ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "**INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A.**", CORRESPONDIENTE AL 16 DE MAYO DE 2014.

En la ciudad de Cuenca, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil catorce, a las nueve horas con diez minutos, en el local del domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Jaime Roldós y Av. Huayna Cápac, previamente convocados, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada "INMOBILIARIA CREDICUENCA S.A.", señores: ROMAN PATRICIO ARTEAGA TAMARIZ, JAIME BOLIVAR CAMPOVERDE VALLEJO, MIGUEL ANGEL LOJA LLANOS, NESTOR ENRIQUE SERRANO SANGURIMA, WALTER EFRAIN SIGUENCIA CRUZ; y, JOSE ARTURO VELEZ SILVA; quienes representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, sesión que es presidida por el Dr. Walter Siguencia C., Presidente de la Compañía, actúa como Secretario el Gerente General, Dr. Bolívar Campoverde V. Por encontrarse presente todo el capital suscrito, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, con el objeto de conocer y aprobar los siguientes puntos del orden del día; esto es: 1.- INFORME DEL GERENTE; 2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013; y, 3.- ADOPCIÓN DE RESOLUCIONES SOBRE EL FUTURO DE LA COMPAÑÍA. Acto seguido el Presidente de la Compañía Dr. Walter Siguencia C., da la bienvenida a los accionistas, agradece por su presencia y solicita a secretaría que verifique el quórum, verificado la existencia del mismo, declara instalada la Junta, procediendo inmediatamente a conocer el primer punto del orden del día; esto es: **1.- INFORME DEL GERENTE.-** Interviene el Dr. Bolívar Campoverde V., Gerente General de la "INMOBILIARIA CREDICIENCA S.A.", informando que la Compañía durante el año 2013, ha permanecido inactiva, salvo la intervención en un remate judicial que, finalmente fracasó dicho acto, toda vez que el inmueble materia del remate no se encontraba saneado, situación que conllevó a que la Compañía sufra un revés económico. Informa que las declaraciones mensuales con el SRI se han venido cumpliendo a cabalidad. Recalca que las metas y objetivos trazados para este periodo no se han cumplido, siendo necesario resolver sobre el futuro de la sociedad, toda vez que las exigencias legales para este tipo de personas en la actualidad son muy rigorosas. A continuación se entra a conocer el segundo punto del orden del día; esto es: **2.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.-** Conocido y analizado que fuera el Balance General y el Estado de Resultados del ejercicio económico del año 2013 de la Compañía "INMOBILIARIA CREDICIENCA S.A.", sus accionistas por unanimidad y luego de las deliberaciones correspondientes dan por conocido y aprobado. Acto seguido se pasa a conocer el siguiente punto del orden del día; esto es: **3.- ADOPCIÓN DE RESOLUCIONES SOBRE EL FUTURO DE LA COMPAÑÍA.-** Interviene el Dr. Bolívar Campoverde V., Gerente General e indica que es urgente resolver sobre el futuro de la

Compañía, considerando que la sociedad por exigencias de los diferentes órganos de control, debe cumplir con una serie de normas para poder operar dentro del mercado, requisitos cuyo plazo de cumplimiento se encuentra vencido, conforme lo determina la Resolución No. SC.DSC.G.13.010 de la Superintendencia de Compañías de fecha 30 de septiembre de 2013, publicada en el Registro Oficial No. 112 del 30 de octubr4e de 2013, Resolución mediante la cual se dispone, entre otras obligaciones, que las compañías que se dedican a las actividades de la **Comercialización de Vehículos, Construcción, Inversión e Intermediación Inmobiliaria** deben implementar controles, mecanismos y procedimientos que les permitan prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos. Aclara el Dr. Campoverde V. que dichas obligaciones se cumplen en gran parte con el desarrollo e implementación de un sistema de prevención compuesto por: 1.- Un Manual de prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos; 2.- Un código de Ética: 3.- Una matriz de riesgos; y, 4.- Un software interno de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, reitera que los plazos de cumplimiento para el envío a la Superintendencia de varias de las herramientas antes mencionadas se encuentran detallados a continuación, fechas que deben ser contabilizadas a partir del 30 de octubre de 2013, cuando se publicó las mencionadas normas:

PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN	
Definición de Políticas, Procedimientos y mecanismos de prevención de Lavado de Activos y financiamiento del Terrorismo y otros	90 días
Implementación de los procesos para el conocimiento del cliente (Identificación, aceptación de clientes, debida diligencia reforzada, personas políticamente expuestas); del mercado (segmentación), del colaborador/empleado (levantamiento de información) y del corresponsal (levantamiento de información)	120 días
Procesos de monitoreo, definición de alertas, sistemas de análisis, reporte y, software para la aplicación de la normativa	150 días
Emisión del Código de Ética y del Manual para la prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos.	180 días

Frente a este particular, el Lic. José Vélez S., indica que para las resoluciones que se adopten en torno al futuro de la Inmobiliaria, debemos tener presente el tiempo que la sociedad se encuentra dentro del mercado local, indica que no es partidario de una liquidación anticipada de la Compañía, que se debe buscar socios estratégicos y designar un nuevo administrador, funcionario al que debemos todos los socios brindarle el apoyo suficiente, manifestando que sería necesario realizar un aumento de capital de la sociedad. El Dr. Walter Siguencia C., Presidente de la Inmobiliaria recalca que es necesario formular consultas a los organismos de control sobre una prórroga para presentar y poder cumplir con todas las exigencias y requisitos antes señalados, criterio al que se suma el Ing. Patricio Arteaga T. De su parte el Eco. Enrique Serrano S., señala que cederá sus acciones. Finalmente, la Junta Universal

delega a la administración de la Inmobiliaria para que realicen todas las consultas del caso en torno al cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley, a efecto de poder adoptar las pertinentes resoluciones y con la prontitud del caso. Habiéndose agotado el conocimiento de los puntos del orden del día y sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente, Dr. Walter Siguencia C. da por concluida la presente Junta, ordenando un receso para la elaboración del acta, la misma que una vez que es puesta a consideración del capital presente, es aprobada en forma unánime, firmando para constancia los accionistas en unidad de acto.

Ing. ROMAN PATRICIO ARTEAGA TAMARIZ
ACCIONISTA

Lic. JOSE ARTURO VELEZ SILVA
ACCIONISTA

Dr. MIGUEL ANGEL LOJA LLANOS
ACCIONISTA

Eco. NESTOR ENRIQUE SERRANO SANGURIMA
ACCIONISTA

Dr.WALTER EFRAIN SIGUENCIA CRUZ
PRESIDENTE

Dr. JAIME BOLIVAR CAMPOVERDE VALLEJO
GERENTE - SECRETARIO